

BOLETÍN APOSTA JOVE UGT-PV

Nº 7 MARZO 2012



C/Arquitecto Mora, 7- 5ª Planta

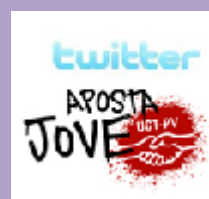
46010 València

Tèl.: 96 388 41 20

Fax: 96 388 41 55

jovenet@pv.ugt.org

www.ugt-pv.es



INDICE

1. 8 DE MARZO NO A LES RETALLADES DELS DRETS DE LES DONES EN EL TREBALL.
2. LOS DÍAS 24 Y 25 DE FEBRERO SE CELEBRÓ LA VIII ESCOLA DE JOVENTUT DE LA UGT-PV A MORELLA.
3. NO A LA REFORMA LABORAL.
4. BREVES.
5. AGENDA DE CONCIERTOS EN MARZO.

1. 8 DE MARÇ NO A LES RETALLADES DELS DRETS DE LES DONES EN EL TREBALL.



Un any més celebrem el Dia Internacional de les Dones Treballadores en el marc d'una greu crisi econòmica, on la desocupació i la precarietat laboral s'imposen amb intensa cruïsa. Per a atallar aquesta crisi el Govern ens sotmet a mesures agressives que posen en risc l'estat del benestar i les

conquestes socials de la classe treballadora.

Ens pressionen amb contractes precaris, jornades reduïdes, retallades salarials, pujades d'imposts, co-pagaments en la sanitat, acomiadaments i més acomiadaments, en definitiva, ens han submergit en una crisi econòmica sense precedents, i per a eixir d'aquesta només s'exigeix el nostre esforç, l'esforç dels treballadors i les treballadores; -i els esforços del capital, dels mercats i dels governs que han sigut principals protagonistes?, -quins esforços els demanen?. Cap!, tot el contrari.

Des de la UGT-PV manifestem la nostra repulsa cap a la gestió econòmica realitzada aquests últims anys en la Comunitat Valenciana, evitant enfangaments que perpetuen els privilegis d'alguns col·lectius en detriment d'altres.

En aquest context socioeconòmic en el que ens trobem, les dones tenim pitjor situació que els homes; nosaltres hem hagut de lluitar els nostres drets laborals per a això s'han promulgat leis, s'han posat en marxa eines legals com ara els plans d'igualtat en les empreses, i encara així continuem tenint més contractes precaris, més temporalitat, la maternitat no s'incentiva i en aquesta situació de crisi, tindre fills significa, en algunes ocasions, anar-nos-en a la desocupació. El permís de paternitat, reflectit en la llei d'igualtat, s'ajorna un any més.



Observem que la realitat que patim les dones i els grups més vulnerables en la societat s'escapen del marc legal, el compromís teòric està, però les pràctiques no existeixen.

Totes les mesures del Govern estan encaminades a deixarnos a les dones en una major precarietat que abans, espentant-nos fora del món laboral i deixant lloc als homes, perquè són ells, segons sembla, els que haurien d'estar i no nosaltres com abans.

Des de la UGT-PV exigim al Govern Autonòmic el compliment de les lleis d'igualtat i deiem:

- NO a la reducció dels pressuposts destinats a les polítiques d'igualtat.
- NO a l'eliminació de les organitzacions de dones.
- NO al tancament de biblioteques pioneres en matèria d'igualtat.
- NO al tancament d'espais d'investigació en gènere i diversitat.
- NO a la retallada pressupostària per a la Llei de la Dependència.
- NO a la retallada pressupostària per als Centres d'Atenció a les Víctimes de Violència de Gènere.
- NO a la retallada salarial del funcionariat i del personal interí.
- NO als discursos patriarcals i sexistes que ignoren a les dones.

DILLUNS, 5 DE MARÇ

Organitza: UPJP UGT-PV

17:30 hores

Taller de Sensibilització:

"Persones majors: una aposta per la igualtat", a càrrec de Ma Àngeles Bustamante Ruano.

Lloc: Saló d'Actes de la UGT-PV, C/ Arquitecte Mora, 7, València.

DIMARTS, 6 DE MARÇ

Organitza: UC L'Alacantí UGT-PV

18:30 hores

Xerrada col·loquial: "Les Dones davant de les retallades laborals i socials"

Lloc: Saló d'Actes Casa del Poble d'Alacant, C/ Pablo Iglesias, núm. 23

CALENDARIO DE ACTOS:**DIMARTS, 6 DE MARÇ**

Organitza: UC BAIX VINALOPÓ-VEGA BAIXA UGT-PV

11:00 Hores

Xerrada-col·loquial: Diferències, Desigualtats i Polítiques d'Igualtat, a càrrec d'Elena Simón.

Lloc: Seu de la UGT -PV d'Elx, Plaça. Constitució, núm. 3.

DIMECRES, 7 DE MARÇ

Organitza: FES UGT-PV I LA UC VALÈNCIA SUD I INTERIOR UGT-PV

10:00 hores

Taller d'ús no sexista del llenguatge, a càrrec de Ma Àngeles Bustamante Ruano.

Lloc: Seu de la UGT-PV de Torrent, C/ Mare de Déu de l'Oliverar, núm. 10.

DIMECRES, 7 DE MARÇ

Organitza: UC Plana Alta - Maestrat - Els Ports UGT-PV

11:30 hores

Taller de psicologia positiva: "El valor de les dones"

Lloc: Seu de la UGT-PV de Vinaròs, Plaça Jovellar, núm. 16

DIMECRES, 7 DE MARÇ

Organitza: UC Millars - Plana Baixa - Palància UGT-PV

10:00 hores

Xocolatada per a delegades i delegats i afiliats.

Passe de pel·lícula: "Les Dones de veritat tenen corbes"

Passe del curt: "100 anys de lluita de les dones de la UGT"

Lectura del Manifest per distints organismes comarcals.

Lloc: Seu Comarcal de Vila-Real, C/ Pere III, núm. 4

DIVENDRES, 8 DE MARÇ

ACTE CENTRAL

Organitza: Secretaria de la Dona UGT-PV

11:30 hores; ASSEMBLEA GENERAL DE TREBALLADORES/RS MENCIO ESPECIAL A LA TASCA SINDICAL. MENCIO ESPECIAL A LA TRAJECTORIA LABORAL DIRIGIDA CAP ALS DRETS D'UN MODEL DE SOCIETAT PROGRESSISTA
LLOC: Seu UGT-PV (Saló d'Actes), C/ Arquitecte Mora, 7, València**MANIFESTACIONS: 8 DE MARÇ****DIA INTERNACIONAL DE LES DONES TREBALLADORES**
València (19:30 hores)

Eixida des de la Glorieta fins a la Plaça de la Mare de Déu.

Alacant (19:30 hores)

Eixida des de la Plaça de Calvo

Sotelo

Castelló (19:30 hores)

Eixida des de la Plaça la Pau fins a

la Plaça Santa Clara.

DIVENDRES, 9 DE MARÇ

Organitza: UC Plana Alta - Maestrat - Els Ports UGT-PV

10:30 hores

Taller de psicologia positiva:

"El valor de les dones"

Menció d'honor i vídeo

commemoratiu.

Lloc: Saló d'Actes de la Casa

del Poble de Castelló, Plaça. Les

Aules, núm. 5.

DILLUNS, 12 DE MARÇ

Organitza: FITAG UGT-PV

10:00 hores

Taller de Sensibilització en igualtat

de gènere per a delegades i

delegats, a càrrec de Ma Àngeles

Bustamante Ruano.

Premi al treball en polítiques

d'igualtat a les seccions sindicals.

Lloc: Escola Vicent Redolat, Ronda

Isaac Peral i Caballero, núm. 2,

Parc Tecnològic, Paterna.

DILLUNS, 12 DE MARÇ

Organitza: UC La Muntanya - Vall del Vinalopó UGT-PV

10:30 hores.

Jornada: Bones pràctiques en la Negociació Col·lectiva en matèria d'igualtat, a càrrec d'Alicia Ruiz Tarrn.

Lloc: Aules de Formació de

la UGT-PV d'Elda, C/ Ortega i

Gasset, núm. 13 - 15

DIMECRES, 14 DE MARÇ

Organitza: FTGM UGT-PV

11:00 hores

Jornada: Plans d'Igualtat: història d'una negociació

Lloc: Seu d'UGT-PV, C/ Arquitecte

Mora, 7, València.

DE MARÇ A OCTUBRE

Organitza: UC La Marina UGT-PV

Taulas informatives de la modificació del règim d'empleades de la llar al règim general.

Llocs:

La Vila Joiosa

Alfàz del Pi

Benidorm

Dénia

JUNY

Organitza: FSP UGT-PV

V Edició Premi Avançant en Igualtat

2. LOS DÍAS 24 Y 25 DE FEBRERO SE CELEBRÓ LA VIII ESCOLA DE JOVENTUT DE LA UGT-PV A MORELLA.

El pasado 24 de febrero, tuvo lugar la VIII Edición de l'Escola de Joventut de la UGT-PV. Cándido Méndez, Secretario General de la UGT inauguró la VIII edición de la Escola de Joves de la UGT-PV en Morella junto a Ximo Puig, Alcalde de la Ciudad Morella y Lucia Sanchis, Portavoz Nacional de Aposta Jove UGT-PV.

La Escola se desarrolló durante todo el viernes 24 y la mañana del sábado 25, donde se debatieron y aportaron soluciones a los problemas que afectan a los y las jóvenes, fundamentalmente los derivados de la reciente reforma laboral. Una reforma laboral que protege y amplía el poder de las empresas a costa de los derechos de los y las trabajadoras. El Gobierno no ha planteado una reforma para crear empleo, ni para crearlo de calidad, ni para disminuir la temporalidad, ni la dualidad, ni para mejorar la formación, sino para proteger a los empresarios.

Durante la inauguración se leyó y aprobó un manifiesto donde se condenaba la violencia policial durante las jornadas reivindicativas del Instituto Lluís Vives de Valencia.

La VIII Escuela de Juventud de UGT- País Valencià reúne en este tranquilo municipio del interior de Castellón a más de un centenar de jóvenes delegados y delegadas procedentes de toda la Comunidad Valenciana. Como cada año, Morella acoge el espacio de encuentro y análisis que, en esta ocasión fue organizado por la recién creada organización Aposta Jove, integrada por los y las jóvenes menores de 33 años que forman parte de UGT- PV donde se trabaja por las preocupaciones, reivindicaciones e intereses de la juventud.

Durante estos dos días los y las participantes de la Escuela analizaron los retos del Estado de Bienestar en este momento de crisis y debatieron a cerca de las consecuencias de la Reforma Laboral, las políticas de ajuste y los recortes generalizados sobre los derechos sociales y laborales adquiridos con tanto esfuerzo en los últimos 30 años.

A través de diversos talleres, los y las jóvenes asistentes recibieron orientación teórica y práctica sobre cómo afrontar la defensa de los Servicios Públicos, qué prácticas y estrategias se pueden desarrollar en la Negociación Colectiva, cómo contrarrestar los ataques constantes que reciben las organizaciones sindicales desde algunos ámbitos o cómo atraer a la juventud y propiciar su participación dentro del sindicato.

El sábado se presentaron las conclusiones de los talleres y a continuación tuvo lugar la clausura de la escola presentada por la Coordinadora de Organización de Aposta Jove, Yolanda Díaz, y en la que también intervinieron Silvia Sazatornil, Responsable del Dpto Confederal de la Juventud Trabajadora de la UGT, Tino Calero, Secretario General de la

Unión Comarcal Plana Alta-Maestrat-Els Ports y por Conrado Hernández, Secretario General de la UGT-PV.

Aquí os dejamos algunas imágenes de l'Escola.





Podréis encontrar muchas más en nuestro Facebook [Aposta Jove UGT-PV](#)

Aquí os dejamos el video que preparamos de presentación para la VIII Escola de Joventut por parte de la Coordinadora Nacional de UGT-PV y que está colgado en el canal [Youtube de la UGT-PV](#)



3. NO A LA REFORMA LABORAL.



El Gobierno del Partido Popular aprobó el 10 de febrero de 2012 por Real Decreto-Ley, sin la preceptiva consulta ni información previa a los agentes sociales. Una reforma laboral reaccionaria que crea las condiciones para que cualquier trabajador/a pueda ser despedida de manera fácil, rápida y barata.

El Gobierno, por boca de su propio Presidente, ya ha reconocido que esta reforma no creará empleo. Y es cierto. Ninguna reforma laboral lo hace. Sólo se crea empleo cuando hay crecimiento económico, y nuestro país está en recesión porque el Gobierno y las autoridades europeas se

niegan a aceptar que sus políticas son equivocadas e injustas.

El Gobierno del PP se comporta como si España fuera una economía intervenida (como Grecia, Portugal o Irlanda), y en lugar de abordar una reforma transparente y urgente de un sistema financiero de cuyo estado real nadie sabe, hace cargar sobre los trabajadores una desregulación del mercado laboral que los empobrece y los deja a merced de las decisiones empresariales.

UGT, junto a CCOO, ha iniciado un proceso de movilizaciones contra este brutal atropello a los derechos de los trabajadores, y llama a todos los ciudadanos a informarse sobre las nuevas condiciones laborales y a conocer cómo les afectan. Si consideras que esta Reforma Laboral es inaceptable, injusta e inútil, no te resignes, participa en las movilizaciones y lucha por recuperar nuestros derechos como trabajadores y ciudadanos.

TRABAJADORES “DE SALDO” PARA LAS EMPRESAS PEQUEÑAS

Si te contrata una empresa con menos de 50 trabajadores (que son casi todas) puede utilizar un nuevo tipo de contrato “para emprendedores”:

Es un contrato por tres años y le llaman ‘indefinido’, pero estarás a prueba durante todo el primer año, en el que te podrán despedir en cualquier momento, sin requisitos, indemnización, ni derechos de ningún tipo.

Si tienes menos de 30 años, y eres el primero que contrata, tu empresa se embolsará una subvención de 3.000 euros de dinero público.

Si eres parado sin prestación por desempleo, no les interesará contratarte. Elegirán a otro que cobre prestación, porque la empresa podrá deducirse fiscalmente el 50% de la prestación que tuviera pendiente de percibir el trabajador (durante un año), y éste podrá compatibilizar el 25% de la prestación con el sueldo que le pague la empresa. Es decir, la empresa consumirá el 50% de la prestación que todavía le pueda quedar al trabajador.

MÁS PRECARIEDAD PARA LOS JÓVENES

Los contratos de formación y aprendizaje, aplicables a trabajadores entre 16 y 25 años, se podrán hacer con trabajadores de hasta 30 años (y sin límite de edad para las personas con discapacidad), durante el tiempo en que España tenga una tasa de paro superior al 15%.

Esos contratos podrán ser de hasta 3 años (se amplían un año). El tiempo de trabajo efectivo se mantiene en el 75% de la jornada, pero sólo para el primer año, en el segundo y tercero puede llegar al 85%.

DINERO DE TODOS PARA LOS EMPRESARIOS, SI CREAN EMPLEO... PARA ALGUNOS

Si tienes menos de 30 años, la empresa que te contrate podría recibir bonificaciones en su cuota de la Seguridad Social de hasta 3.300 euros en tres años, y 300 € más si eres mujer.

Si tienes más de 45 años y llevas en el paro al menos 12 meses de los 18 anteriores al contrato, también les interesas: la empresa que te contrate podría recibir bonificaciones de la Seguridad Social de hasta 3.900 euros en tres años, y 600 € más si eres mujer.

DESPIDO MÁS FÁCIL, MÁS BARATO Y MÁS RÁPIDO PARA TODOS

Hasta ahora el empresario debía demostrar que tu despido era procedente porque había razones suficientes y de peso; ahora quedarás indefenso y sin capacidad de respuesta, pues cualquier excusa permitirá el despido.

Tu empresa ya no necesita tener pérdidas para poder despedirte por causas económicas, sólo necesita haber ganado o vendido menos en los tres trimestres previos. Podrá despedirte con una indemnización de 20 días por año y un máximo de 12 mensualidades.

Hasta ahora, los despidos colectivos (ERE) necesitaban ser autorizados por la Autoridad laboral. Ya no hace falta, la decisión empresarial es la que siempre prevalece. Contra esos despidos colectivos no habrá otra opción que ir a los tribunales.

La reforma laboral afecta también a los trabajadores de las Administraciones Públicas: podrán realizarse despidos colectivos e individuales por causas económicas, organizativas, técnicas o productivas; se entiende como tales la insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente para la financiación de los servicios públicos durante tres trimestres consecutivos.

La empresa puede despedir a un trabajador por absentismo (con indemnización de 20 días por año trabajado) si falta, aunque sea justificadamente, el 20 por ciento de su jornada en dos meses consecutivos, o el 25 por ciento en cuatro meses discontinuos en un periodo de 12 meses.

TODOS SOMOS TRABAJADORES MÁS BARATOS

Hasta ahora la indemnización por despido improcedente era de 45 días por año trabajado con un límite de 42 mensualidades, a partir de ahora sólo serán 33 y con un máximo de 24 mensualidades. Desaparecen los salarios de tramitación, que sólo se mantienen cuando proceda la readmisión del trabajador.

Ahora tu empresa puede bajarte el salario (además de cambiarte el horario, el puesto, etc...) alegando "razones económicas, técnicas, organizativas o de la producción", y sólo

tendrá que comunicártelo con 15 días de antelación. Si no lo aceptas, puedes extinguir tu contrato con 20 días de indemnización por año trabajado con un máximo de 9 meses.

También pueden cambiarte las condiciones de trabajo si tu empresa decide desvincularse del convenio colectivo que deba aplicar. Además, el Gobierno ha decidido limitar a dos años la vigencia de un convenio caducado (en esos 2 años tu salario no se actualizará), y después de esos dos años se te aplicará –si es que lo hay– un convenio colectivo de ámbito superior.

Las y los trabajadores a tiempo parcial podrán hacer horas extras.

Las y los trabajadores que estén cobrando la prestación por desempleo podrán ser requeridos para desarrollar tareas en beneficio de la comunidad, que se pueden establecer mediante acuerdos con las Administraciones Públicas y empresas privadas.

4. BREVES



El Consell de la Joventut de Mislata organitza uns cursos de formació per a joves que participen en associacions.

La formació és un recurs fonamental per a dinamitzar el teixit associatiu. El Consell de la Joventut de Mislata, amb l'objectiu d'oferir les ferramentes i les habilitats necessàries per a l'autogestió associativa, ha programat els cursos següents:

Gestió i comptabilitat d'associacions Com fer una acta, portar un registre de socis, elaborar el pressupost anual i portar la

comptabilitat de l'associació. Els divendres **23 i 30 de març, 20 i 27 d'abril de 19 a 21 h.** i dijous **3 i divendres 4 de maig de 17 a 21.30h.**

Com trobar finançament extern. A l'hora de buscar finançament extern per a la teua associació és imprescindible saber elaborar un bon projecte i la corresponent memòria de justificació. Els divendres **18 i 25 de maig de 18 a 21h** i els dissabtes **19 i 26 de maig de 10 a 13 h.**

Places: 15 per curs.

Lloc: Centre Jove Túria.

Professorat: Cristina Moreno, tècnica del Consell de la Joventut de Mislata.

Preu: gratuït.

Inscripcions als Centres Joves de Mislata.

Centre Jove Turia. C/Turia, 13 baix (Mislata) Tlf. 96 383 71 41

Centre Jove del Mercat. C/Major, 36 baix (Mislata) Tlf. 96 399 03 40.



La Fundación Tomillo constituyó en septiembre de 2011 un grupo de trabajo para debatir sobre: "La situación laboral de las y los jóvenes altamente cualificados en España: políticas a desarrollar para evolucionar de la precariedad al empleo con plenos derechos".

Este acto formaba parte de un proyecto financiado por la Comisión Europea con el título: "¿Atrapados o flexibles? Transiciones de riesgo y políticas a desarrollar para las y los jóvenes trabajadores altamente cualificados en Europa.

El proyecto, una vez finalizado, ha sido presentado oficialmente el pasado 17 de febrero en la Universidad de Trento (Italia) ante un aforo compuesto por representantes de la Comisión Europea, diversos organismos públicos y privados con un papel activo en las políticas de empleo dirigidas a jóvenes, el mundo académico, etc.

En este enlace <http://www.injuve.mtas.es/contenidos.downloadatt.action?id=1272851395> podéis descargaros un resumen ejecutivo del estudio realizado que incluye:

- Síntesis de los principales resultados de la investigación.
- Resultados del análisis comparativo a nivel europeo.
- Resultados de la investigación cuantitativa y cualitativa llevada a cabo en tres países: Reino Unido, Italia y España.
- Conclusiones y recomendaciones políticas para apoyar a las personas jóvenes con alta cualificación y contratos de trabajo precarios.

Pide al President Fabra una investigación veraz sobre el accidente de metro de 2006.

Hay una iniciativa en la web actuable promovida por la Asociación de Víctimas del Metro del 3 de Julio.



Apoya a la AVM3J pidiendo una investigación objetiva y veraz sobre las causas del accidente en el que fallecieron 43 personas y otras 47 resultaron heridas.

En este enlace <http://actuable.es/peticiones/pide-al-president-fabra-investigacion-veraz-sobre-el> podéis firmar

la petición.

Recientemente se ha publicado en diferentes medios de comunicación la contratación de la consultoría HM&SANCHIS por parte de FGV para fijar la verdad "oficial" que debía defenderse en la Comisión Parlamentaria, y aleccionar a los técnicos para que no se salieran de la versión oficial que debían defender en su comparecencia.

<http://clavesfinanzas.blogspot.com/2012/02/metro-valencia-contrato-expertos-para.html>

<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/02/19/valencia/1329654346.html>

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2012/02/19/investigan-fgv-presiono-tecnicos-hablaran-accidente/882728.html>

La consultoría HM&SANCHIS habría entregado a los técnicos que iban a testificar en la Comisión Parlamentaria un informe que comenzaría con las siguientes palabras: "Su objetivo en esta comparecencia debe ser, le pregunten lo que le pregunten y se desarrolle como se desarrolle, transmitir a los miembros de la Comisión que lo ocurrido el día 3 entre las estaciones de Plaza de España y Jesús en la línea 1, sobre las 13 horas ha sido un accidente, cuya causa ha sido el exceso de velocidad y que este exceso de velocidad no puede ser atribuido a ninguna deficiencia técnica, ni a ninguna dejación de responsabilidades, ni a ningún incumplimiento de acuerdos, pues la línea 1 es segura [...]."

La Asociación de Víctimas del Metro 3 de Julio, lleva más de 5 años concentrándose cada día 3 para denunciar que no ha habido una investigación rigurosa del accidente de metro.

La Comisión Parlamentaria dedicó únicamente 4 días a escuchar testimonios de los comparecientes todos ellos presentados por el partido del gobierno, ya que con su mayoría parlamentaria vetaron los técnicos propuestos por los partidos de la oposición. Además la mayoría de comparecientes ajenos a FGV afirmaron que únicamente podían dar su opinión sobre los hechos publicados en los medios de comunicación, ya que no se les proporcionó información sobre el accidente en el seno de la Comisión. Una vez más, la mayoría parlamentaria fue utilizada para evitar que FGV pudiera proporcionar la documentación técnica que el resto de partidos demandaba: libro de averías, lecturas de velocidad de otras unidades de la línea 1, relación de puntos negros de la línea 1 de metro,

informes de otros accidentes y medidas propuestas... Evitándose así una investigación sobre el accidente y convirtiendo la Comisión Parlamentaria en un circo.

En la instrucción judicial, fue nuevamente FGV quién aportó toda la información sobre lo sucedido y lamentablemente la jueza no encontró relevante el hecho de que FGV mintiera al decir que la unidad no había descarrilado previamente, y tampoco le dio importancia a que el convoy siniestrado, así como el resto de pruebas, fueran custodiado por la misma empresa cuya gestión se investigaba. La única línea de investigación fue el exceso de velocidad causado por un fallo humano, quedándose fuera del proceso judicial la falta de medidas de seguridad para controlar la velocidad de forma automática u otras posibles causas que confluieron en el accidente, como la pérdida de estabilidad en la unidad por la que volcó la unidad y desprendimiento de los cristales lo que causó la mayoría de muertes.

A la luz de las últimas informaciones publicadas en prensa, ha quedado demostrado que la Comisión Parlamentaria fue una farsa y necesitamos tu apoyo para pedir al President de la Generalitat Valenciana que abra una investigación objetiva y sin versiones oficiales dictadas de antemano sobre las causas del accidente, y que depure las responsabilidades que se deriven de las conclusiones de dicha investigación.

Mientras tanto, la AVM3J seguirá concentrándose en la Pza de La Virgen cada día 3 a las 7 de la tarde RECLAMANDO RESPUESTAS.

5. AGENDA DE CONCIERTOS EN MARZO.



• **MANOLO GARCIA**, actuará en el Palacio de Congresos de Valencia el día 8 y 9.



• **MANEL**, actuará el 9 en el Paraním de la Universitat Jaume I de Castelló a les 20:00 h y el 10 en el Palacio de Congresos de Valencia.



- **EL SUEÑO DE MORFEO**, actuará en el Teatro Principal de Alicante, el **22**, a las 20:30 h.



- **MOJINOS ESCOZIOS**, actuarán en la Sala Opal del Grao de Castellón, el **23** a las 22:00 h.



- **MANUEL CARRASCO**, actuará el **23**, en el Palacio de la Música y Congresos de Valencia a las 21:00 h.



- **SOLE GIMENEZ**, actuará en la Sala La Consulta del Doctor, el **24** a las 23:30 h en Castellón.



- **PASTORA SOLER**, actuará en el Teatro Olympia de Valencia el **27** a las 21:00 h.